

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de
 Elaboración: 22/12/2025

Jefe inmediato: Mtra. Nidelvia Guadalupe Anguas Ambrosio

Folio: _____

O. R. P. A. G. T. : QUINTANA ROO

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado:	<u>Rosas</u>	<u>Mondragón</u>	<u>Raymundo Miguel</u>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: Del 18 al 19 de diciembre de 2025

Lugar (es): Municipio de Playa del Carmen, Estado de Quintana Roo

Objeto de la Comisión: Realizar recorrido de prospección en materia Forestal y Vida Silvestre, en cumplimiento al POA.

Síntesis: En cumplimiento al oficio de comisión No. PFPA/29.2/VS/0325-2025 de fecha 01 de diciembre de 2025 en materia de forestal se realizaron dos recorridos de vigilancia y prospección a predio o conjunto de predios con incidencias de Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales; en materia de vida silvestre se realizó recorrido de prospección en atención a reporte de un atropellamiento de un ejemplar de venado cola blanca del cual fue publicado un video en redes sociales, sin observar al ejemplar, se atendió reporte de varamiento de dos ejemplares de tortuga marina sin vida y se atendió un reporte sobre un ejemplar de faisán común asiático observado en un predio baldío del cual fue canalizado a un PIMVS.

Conclusión: En materia forestal se realizaron dos acciones y en materia de vida silvestre se realizó tres acciones.

Resultados Obtenidos: En conjunto se se realizaron cinco acciones en materia ambiental.

Contribución: Continuar con las acciones de prospección y vigilancia, atención a reportes de fauna para la protección a los recursos naturales en materia ambiental, principalmente para aquellas especies que se encuentren en alguna categoría de riesgo.

Atentamente


C. Raymundo Miguel Rosas mondragón

Comisionado

Vo.Bo.


Mtra. Nidelvia Guadalupe Anguas Ambrosio

ENCARGADA DE LA ORPAGT DE LA PROFEPA EN EL
 ESTADO DE QUINTANA ROO

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.